



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO D. M.  
SETECIENTOS Y SEIEMTA  
Y NVEVE.

S. de Ayuntamiento en suyelineria, y del manifiesto  
tado por el Dr. Matheo Berallo, Dñ. a quien comiso  
no en el particular de los Pavaos en Cárdo de ocho del  
corriente paraque pavae al Párido del Campo de esta  
Unidacion, de haber hecho fuga del Párido de Tineis  
de las Taxa donde andaron y robaron luego q. tomanon  
confianza en el, siendo perseguidos con avion, trato y confi-  
rio la Ciudad en la materia contante flexion q. se requiere,  
y en quanto al otro particular = Acorda que el referido  
Dr. Tineo Buitrago continue la providencia q. ha  
principiado contra q. Oficaria hasta eir examinar esto  
con mas q. diligencia, y quando nobarten, se de la  
medida q. se de, q. otros q. discutira apropósito: Y  
por lo q. q. respecta a la Langosta, no obstante lo q.  
se ha manifestado, dispondra en aquella q. sitios proporcionados  
en su tiempo q. se concretarone q. q. que pueda pordora; Y se le en-  
sobrara al cargo de certificar en el tiempo q. hube paraguevercelo  
nordan y teneron; Y nombrara alq. Diputado q. de lo  
Partido de Canada Crmosa, y el del Banguero, q. q. fin